

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Departamento de Transportacion y Obras Publicas

## *Traspaso Ex-Parte*

Pasos a seguir para hacer traspaso con declaración jurada cuando el dueño registral no aparece:

1. Carta dirigida al dueño anterior indicándole su interés de comunicarse con él, para juramentar la licencia.
2. Lleve esta carta al correo y solicite enviarla con acuse de recibo.
3. Usted retiene la hoja que le entregará el correo, la cual tiene fecha de envío de su carta y espere 10 días laborables antes de acudir al CESCO correspondiente.
4. Tiene que llevar el vehículo a inspeccionar al Centro de Servicios al Conductor con un comprobante de \$30.00 y acompañar la declaración jurada con un sello de colecturía de \$10.00 y título si conlleva.
5. Usted puede regresar antes de los 10 días solamente sí:
  - o Consigue al dueño anterior del vehículo
  - o El correo le devuelve la carta indicando que la persona no reside allí.
6. De no suceder ninguna de estas situaciones al cumplirse los 10 días de la fecha de envío de su carta, usted regresa al DTOP con sus papeles y el talonario o recibo de envío de la carta certificada que le entregó el correo.
7. Pagar multas si tuviese alguna.
8. Si toda la documentación está correcta procederá a hacer la transacción en el CESCO correspondiente.
9. Si el correo le devuelve la tarjeta verde firmada, es que alguien recibió su carta por lo que no procede el traspaso ex-parte. Debe hacer los trámites para conseguir el dueño anterior y efectuar el trámite junto a éste en Colecturía o ante un abogado.

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Departamento de Transportacion y Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
*Fecha*

\_\_\_\_\_  
*Nombre del dueño anterior*

\_\_\_\_\_  
*Dirección*

Estimado(a) señor(a) \_\_\_\_\_:

Hace aproximadamente \_\_\_\_\_ que adquirí el vehículo de motor o arrastre marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, tablilla \_\_\_\_\_, registro \_\_\_\_\_ el cual aparece registrado a su nombre en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Con el propósito de efectuar el traspaso correspondiente y cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.34 de la Ley Núm. 22, del 7 de enero de 2001, La Ley de Vehículo y Tránsito de Puerto Rico, deseo registrar dicho vehículo a mi nombre y de no haber objeción alguna de su parte agradeceré me lo informe lo antes posible a vuelta de correo para efectuar los trámites necesarios y pertinentes.

De no recibir contestación de usted dentro de los próximos 10 días, procederé a registrar el vehículo a mi nombre por medio del traspaso ante Notario Público el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Agradezco el interés que le brinde a este asunto.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
*Firma*

\_\_\_\_\_  
*Dirección*

\_\_\_\_\_  
*Teléfono*